

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 46

Fecha Estado: 22/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310502420210023000	Tutelas	JONATAN SOTO AGUDELO	UARIV	Auto pone en conocimiento Por auto de la Fecha se Desestiman las Solicitudes de Sanción presentada por la entidad accionada hasta tanto no aporte nuevos hechos relevantes al cumplimiento de la sentencia de tutela del 30 de agosto de 2021-MVS			
05001310502420210023000	Tutelas	JONATAN SOTO AGUDELO	UARIV	Auto pone en conocimiento Desestima la solicitud de Inaplicación Sanción. AG	18/03/2022		
05001310502420210030100	Tutelas	ISABEL CRISTINA PEREIRA HIGUITA	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Por Auto de la fecha, se Inaplican las sanciones impuestas por este juzgado el 30 de Noviembre de 2021 a CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO, Director de Sanidad del Ejercito Nacional, y a ANA ILSY MONTOYA CASAS-Directora del Dispensario Médico de Medellín.MVS	18/03/2022		
05001310502420220006400	Tutelas	GILBERTO GUTIERREZ	UARIV	Auto pone en conocimiento Auto Archiva Incidente de Desacato por Cumplimiento.MMA	18/03/2022		
05001310502420220006400	Tutelas	GILBERTO GUTIERREZ	UARIV	Auto pone en conocimiento Por Auto de la fecha, se Archiva Incidente de desacato por Cumplimiento.MMA	18/03/2022		
05001310502420220011300	Tutelas	MANUELA RESTREPO CARDONA	ICETEX	Sentencia tutela primera instancia Declara la Carencia Actual por hecho Superado.MMA	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)